

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE ECUACOBANZAS S.A.**

Se comunica al público que ECUACOBANZAS S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$7.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Abril de 2011. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.002432 de 6 de Junio de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de US \$7.800 dividido en 7.800 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal US \$1 cada una de ellas..."

D.M. Quito, 6 de Junio del 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 5861 por el valor de \$8.000,00 de la Cta. Cte. No. 3128647504 de MORALES CHAVEZ JUAN CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 713920 de la Cta. Cte. No. 3189130804 de GARCIA MARTILLO MARTHA DE JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO DE MACHALA:
REVOCATORIA DE CHEQUE A solicitud del girador CESAR FERNANDO ZHUMI GUTIERRES; comunica al público la revocatoria de los cheques # 1246, de la Cta. Cte. No. 1080737978. Dichos cheques serán anulados en caso de No presentarse reclamo dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. (75286-4)

BANCO DE MACHALA:
REVOCATORIA DE CHEQUE A solicitud del girador MINDCORP S.A.; comunica al público la revocatoria de los cheques # 459, de la Cta. Cte. No. 1350010536. Dichos cheques serán anulados en caso de No presentarse reclamo dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. (75286-5)

lio del dos mil once, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas en el Juzgado de Coactiva, ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 12-13, primer piso, de esta ciudad de Quito, se llevará a efecto el remate del bien inmueble que a continuación se detalla:

1. BIEN INMUEBLE
Lote de terreno No. 2350
Provincia: Pichincha
Ciudad: Quito
Parroquia: Chillogallo
Ubicación: Urbanización Nueva Aurora.
Casa No S 47-68

2. LINDEROS
Norte: Con lote 2341 en veinte y cuatro con setenta cm (24.70 m)
Sur: Con lote 2349 en veinte y cuatro con cuarenta cm (24.40m)
Este: Calle 31 en diez m (10m)
Oeste: Con lote 2437 en diez m (10m)
SUPERFICIE: Doscientos cuarenta metros cuadrados (240 m2)

3.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Forma: Rectangular
Topografía: Plana
4.- INFRAESTRUCTURA
Agua potable Si
Red Eléctrica Si
Alcantarillado Si
Teléfono Si
Aceras Si
Calle adoquinada

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE VIVIENDA
a. MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN:
-Estructura: - Hormigón armado
-Piso: Planta baja-tierra, Planta alta-loza
-Paredes: Ladrillo enlucido la parte alta, y sin enlucir parte baja
-Puertas de Madera parte alta, parte baja lanfor
-Ventanas Metálicas parte alta, lanfor parte baja
-Tumbado: Enlucido
-Instalaciones eléctricas empotradas.
-Instalaciones sanitarias empotradas.
-Pintada parte alta.
Componentes de la construcción.

Acabados.
-Moderada. La planta baja falta terminados.
Mantenimiento
-La planta alta su conservación es Regular.
-La planta baja su conservación es Mala

SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN
Planta baja: 140 m2
Planta alta: 140 m2
Planta superior: 16 m2
Total: 296 m2

AVALÚO NUMÉRICO
DESCRIPCIÓN No. m2 VALOR m2 VALOR TOTAL
Terreno 240 \$ 70.00 16.800
Vivienda 296 200.00 59.200
TOTAL 76.000
SON: SETENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (\$76.000)

Por tratarse de segundo señalamiento se recibirán posturas desde aquellas que cubran la mitad del avalúo total. A la oferta deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, se consignará en dinero o cheque certificado a la orden del Empleado Recaudador. Se admitirán posturas en que se fijen plazos que no excedan de cinco años y las que ofrezcan el pago de, por lo menos el interés legal, pagaderos por anualidades adelantadas. Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio judicial para notificaciones necesarias. El bien inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado de acuerdo a lo que dispone el artículo 1773 del Código Civil. Los impuestos, tasas, gastos de protocolización e inscripción y todos los demás gastos que se realicen para la transferencia de dominio, serán de cuenta del adjudicatario, condición que se hará constar en la oferta
Mayores informes al teléfono 2 946-500 Ext. 2016 o en la Secretaría del Juzgado
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.

LA SECRETARIA

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Robo del Cheque No. 22036 por el valor de \$102,51 de la Cta. Cte. No. 3261911704 de HOGARES SALUDABLES HOGABLES C. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 9428 de la Cta. Cte. No. 3249896104 de ASOCIACION DE EMPLEADOS PRONACA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

**BANCO PICHINCHA
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 2215 por el valor de \$326,00 de la Cta. Cte. No. 3121801004 de INSTITUTO MEDICO PEDAGOGICO AUDIC Y L del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. **GUAYAS**

BANCO PROCREDIT S.A.:
Pone en conocimiento del público, la Anulación por pérdida de la Libreta de Ahorros # 0085386 de CEPEDA CAIZA JOSE FRANCISCO. Particular que se comunica para los fines legales. (75278)

BANCO PROCREDIT S.A.:
Pone en conocimiento del público, la Anulación por pérdida de la Libreta de Ahorros #2801011595342 de PIN TIGUA ANA DE LOURDES. Particular que se comunica para los fines legales. (75277)

EL TELEGRAMA 10/06/11